



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 30 MAYO 2023

Visto: El Expediente N°008677-2023, con la Carta S/N presentada por el M.C. Santiago Antonio Herrera Morales y el Memorando N°253-2023-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°142-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 28.JUN.2022, se incorpora al M.C. Santiago Antonio Herrera Morales, como presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conformado con Resolución Directoral N° 341-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 15.DIC.2021;

Que, con el documento del Visto, el M.C. Santiago Antonio Herrera Morales, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante el Memorando N°253-2023-DG-HNSEB, el Director General acepta la renuncia y en su reemplazo propone al M.C. Robert Alberto BOGARIN VIGO, con DNI N° 09606267, en las funciones de Presidente; consecuentemente se incorpora como tal al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales oficializada con Resolución Directoral N°341-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 15.DIC.2021, y modificada con Resolución Directoral N°014-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 31.ENE.2022;

Que, en atención a lo expuesto y para efectos del registro ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, así como la acreditación ante las entidades bancarias y/o financieras, es necesario incorporar en la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo del Presidente con la incorporación del M.C. Robert Alberto BOGARIN VIGO, como Presidente del referido Sub Comité;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y



J. ZUMIGA B

R.M. N° 142-2008; y con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

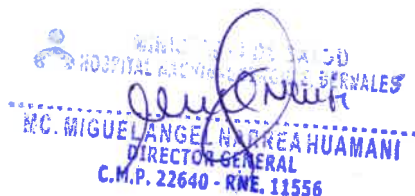
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia del M.C. Santiago Antonio HERRERA MORALES al cargo de Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, dándole las gracias por el encargo de representación asumida y por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Incorporar al M.C. Robert Alberto BOGARIN VIGO, con DNI N° 09606267 como **Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE)** del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conformado con Resolución Directoral N°341-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 15.DIC.2021, modificada con Resolución Directoral N°014-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 31.ENE.2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese,



MANH/EHMV/JZB/

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () SUB CAFAE
- () Interesados
- () Archivo